

ACTA N° 05-2021-CO-UNAJMA
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Martes 9 de febrero de 2021

Siendo las 12:00 horas del nueve de febrero de dos mil veintiuno, se dio inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, de forma virtual (Plataforma Google Meet), presidida por el Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, Presidente de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y el Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, quien da fe al presente acto con la finalidad de tratar la agenda programada.

AGENDA:

1. Aprobación del Plan de Trabajo de la Oficina Central de Admisión.
2. Aprobación del Plan de Funcionamiento del CEPRE ciclo 2021-I.
3. Modificación de Resolución 004-2021-PCO-UNAJMA.
4. Felicitación a docentes que crearon modelo virtualizado en aula virtual – UNESCO.
5. Conclusión y designación de director del departamento académico de educación y humanidades.
6. Aprobación de plan de trabajo de la dirección de producción de bienes y servicios - "Plan de trabajo de implementación de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios a través del cultivo de quinua (*Chenopodium quinoa*) y avena (*Avena sativa*) en el centro poblado de Huinchos".
7. Propuesta para conformación de la comisión sistema de gestión ambiental.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, solicita al Secretario General la verificación del quórum para dar inicio a la Sesión.

El Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, procede a verificar la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora:

Dr. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN: Presente
Vicepresidente Académico

Dr. MANUEL ISAÍAS VERA HERRERA: Presente
Vicepresidente de Investigación (e)

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA da inicio a la Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora.

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN EXTRAORDINARIA:

Se da lectura el Acta N° 04-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, de fecha 4 de febrero de 2021; los miembros de la Comisión Organizadora aprueban el acta por unanimidad y sin observaciones.

II. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Plan de Trabajo de la Oficina Central de Admisión.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 006-2021-OCA-UNAJMA, de fecha 22 de enero de 2021, donde el Mgtr. John Peter Aguirre Landa, en su condición de Director de la Oficina Central de Admisión remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, el "Plan de trabajo de la Oficina Central de Admisión (Proceso de Admisión 2021-I), por lo que se solicita acto resolutivo de aprobación en Comisión Organizadora de lo siguiente:

-) Aprobación de las fechas de los exámenes extraordinario, ordinario.
-) Aprobación de cuadro de vacantes proceso de admisión 2021-I.
-) Aprobación de presupuesto proceso de admisión 2021-I".

Informe N° 045-2021-OPP-UNAJMA, de fecha 03 de febrero de 2021, donde el CPC. Luis Alberto Urrea La Torre, en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, respecto a disponibilidad presupuestal para el "Plan de trabajo de la Oficina Central de Admisión, consignando en el ANÁLISIS y CONCLUSIÓN del referido informe lo siguiente:

"2. ANÁLISIS:

- 2.1. El Vicepresidente Académico, solicita disponibilidad presupuestal para la aprobación de Plan de Trabajo de la Oficina de Central de Admisión (proceso de admisión 2021-I).
- 2.2. Por lo tanto, existe disponibilidad presupuestal y los gastos se evaluarán de acuerdo a la recaudación que se ha realizado.

2.3. Culminado el proceso de admisión se informe de los ingresos recaudados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3. CONCLUSIÓN:

3.1. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FAVORABLE de acuerdo al PIA aprobado de ingresos para el año 2021, Meta Presupuestal 41 (Procesos de Admisión), Fuente de Financiamiento 209 (Recursos Directamente Recaudados), para la aprobación de Plan de Trabajo de la Oficina de Central de Admisión (proceso de admisión 2021-I)".

Oficio N° 025-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 03 de febrero de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, el "Plan de Trabajo de la Oficina Central de Admisión Proceso 2021-I Examen Virtual o Presencial de la UNAJMA"; con la certificación presupuestal, y con Opinión Favorable, para la aprobación con acto resolutivo de Comisión Organizadora de la UNAJMA.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 01-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA el Plan de Trabajo de la Oficina Central de Admisión proceso 2021-I de la Universidad Nacional José María Arguedas.

2. Aprobación del Plan de Funcionamiento del CEPRE ciclo 2021-I.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 028-2021-JJOC/D/CEPRE-UNAJMA, de fecha 29 de enero de 2021, donde el Ing. Juan José Oré Cerrón, en su condición de Director del Centro Preuniversitario remite al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, el "Plan de funcionamiento del CEPRE ciclo 2021-I, con las correcciones".

Memorándum N° 117-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 29 de enero de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Luis Alberto Urrea La Torre, la disponibilidad presupuestal para la aprobación y ejecución del Plan de funcionamiento del CEPRE ciclo 2021-I.

Informe N° 044-2021-OPP-UNAJMA, de fecha 03 de febrero de 2021, donde el CPC. Luis Alberto Urrea La Torre, en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, respecto a disponibilidad presupuestal para el Plan de funcionamiento del CEPRE ciclo 2021-I, consignando en el ANÁLISIS y CONCLUSIÓN del referido informe lo siguiente:

"2. ANÁLISIS:

2.1. El Director General de Administración, solicita disponibilidad presupuestal para la aprobación y ejecución del Plan de Funcionamiento CEPRE ciclo 2021-I.

2.2. Por lo tanto, existe disponibilidad presupuestal y los gastos se evaluarán de acuerdo a la recaudación que se ha realizado.

2.3. Culminado el CEPRE ciclo 2021-I, se informe de los ingresos recaudados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3. CONCLUSIÓN:

3.1. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FAVORABLE de acuerdo al PIA aprobado de ingresos para el año 2021, Meta Presupuestal 39 (Centro Pre Universitario - CEPRE), Fuente de Financiamiento 2-09 (Recursos Directamente Recaudados), para la aprobación y ejecución del Plan de Funcionamiento CEPRE ciclo 2021-I".

Informe N° 037-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 03 de febrero de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, el "Plan de Funcionamiento del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas (CEPRE-UNAJMA), además de contar con disponibilidad Presupuestal Favorable tal como informa la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 044-2021-OPP-UNAJMA. En ese sentido solicito la aprobación mediante acto resolutivo de la Comisión Organizadora del Plan de Funcionamiento del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas (CEPRE -UNAJMA)".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 02-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA el Plan de Funcionamiento del Centro Preuniversitario Ciclo 2021-I de la Universidad Nacional José María Arguedas.

3. Modificación de Resolución 004-2021-PCO-UNAJMA.

Se dio lectura al Informe N° 046-2021-OPP/UNAJMA, de fecha 04 de febrero de 2021, donde el CPC. Luis Alberto Urrea La Torre, en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, respecto a disponibilidad presupuestal para el Plan de funcionamiento del CEPRE ciclo 2021-I, consignando en el ANÁLISIS y CONCLUSIÓN del referido informe lo siguiente:

"II.- ANALISIS

2.1. De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante RESOLUCIÓN N° 0245-2020-PCO-UNAJMA, con fecha 09 de octubre de 2020 en el que se incluye el ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL, según Anexo N° 02.

2.2. Mediante, RESOLUCIÓN N° 004-2021-PCO-UNAJMA, se me designa en el CARGO DE DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir del 13 de enero de 2021; existiendo una incongruencia en la denominación del cargo articulado con el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante RESOLUCIÓN N° 0245-2020-PCO-UNAJMA, con fecha 09 de octubre de 2020, el cual debe designarse el cargo como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

III.- CONCLUSIONES

3.1. La denominación del cargo es incorrecta, motivo por el cual se solicita su corrección, mediante una FE DE ERRATAS, con la siguiente indicación:

DICE

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DEBE DECIR

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 03-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA modificar el artículo primero de la Resolución N° 004-2021-PCO-UNAJMA, de fecha 12 de enero de 2021, en el que:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Director de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional José María Arguedas al CPC. Luis Alberto URREA LA TORRE, a partir del 13 de enero de 2021, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), Regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; con las funciones y responsabilidades inherentes a dicho cargo.

(...)

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional José María Arguedas al CPC. Luis Alberto URREA LA TORRE, a partir del 13 de enero de 2021, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), Regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; con las funciones y responsabilidades inherentes a dicho cargo.

4. Felicitación a docentes que crearon modelo virtualizado en aula virtual – UNESCO.

Se dio lectura al Oficio N° 014-2021-D-OCTI-JJOC-UNAJMA, de fecha 29 de enero de 2021, donde el Ing. Juan José Oré Cerrón, en su condición de Director de la Oficina Cooperación Técnica Internacional solicita al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, resolución de reconocimiento de felicitación para los docentes que crearon curso modelo virtualizado en el aula virtual de la UNAJMA, con el tenor siguiente:

"Luego de recibir el encargo de su autoridad para participar del concurso promovido por PMESUT, a la fecha del jueves 07 de Mayo se firmó el convenio con PMESUT y UNESCO; luego se desarrolló la capacitación general para los docentes de la UNAJMA en dos bloques una parte teórica para todos los docentes y el otro bloque de 35 docentes, que incluía la parte teórica y también la labor práctica para crear cursos modelos virtualizados en el aula virtual de la UNAJMA. Considerando que esta labor requirió identificación y gran despliegue de trabajo desde Agosto del 2020 al 25 de Enero del 2021, para cumplir con la virtualización de las 16 semanas, en entornos virtuales de un curso modelo por cada docente participante en el aula virtual de la UNAJMA. (...).

Por estos considerandos solicito se pueda reconocer con una resolución de felicitación a los 30 docentes que lograron culminar con éxito este trabajo".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 04-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA felicitar a los docentes de la Universidad Nacional José María Arguedas, por la creación de curso modelo virtualizado en el aula virtual de la UNAJMA, en el marco del "Programa de Apoyo al Diseño e Implementación de Estrategias para la Continuidad del Servicio Educativo Superior de las Universidades Públicas", organizado por la UNESCO y el Ministerio de Educación, conforme se detalla a continuación:

1. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
2. Richard Artemio Flores Condori
3. Rosa Nélida Ascue Ruiz
4. William Gil Castro Paniagua
5. Sandy Guillen Cuba
6. Yakov Carhuarupay Molleda
7. Frida Esmeralda Fuentes Bernedo
8. Fidelia Tapia Tadeo
9. Juan José Oré Cerrón

10. David Juan Ramos Huallpartupa
11. Doris Bustinza Saldivar
12. Grecia Valverde Mamani
13. Odilón Correa Cuba
14. Denis Hernán Gutiérrez Martínez
15. Thomas Ancco Vizcarra
16. Erika Belinda Ramírez Altamirano
17. Dario Valreymond Tacora
18. Henry Wilfredo Agreda Cerna
19. Carmen Quiza Añazco
20. Rosa Huaraca Aparco
21. Olinda Suaña Díaz
22. José Luis Estrada Pantia
23. Luz Delia Quina Quina
24. José Carlos Arévalo Quijano
25. Gina Genoveva Toro Rodríguez
26. Raquel Álvarez Siguyayro
27. Delma Diana Reynoso Canicani
28. Julio Cesar Huanca Marín
29. Clemente Marín Castillo
30. Felipe Rafael Valle Díaz

APRUEBA reconocer y felicitar al docente ordinario de la Universidad Nacional José María Arguedas, Ing. Juan José ORÉ CERRÓN por la obtención de la certificación a la excelencia en reconocimiento a su trabajo, por la creación de curso modelo y apoyar a la transformación pedagógica de la universidad en el marco del "Programa de Apoyo al Diseño e Implementación de Estrategias para la Continuidad del Servicio Educativo Superior de las Universidades Públicas", organizado por la UNESCO y el Ministerio de Educación.

5. Conclusión y designación de director del departamento académico de educación y humanidades.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 039-2021-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 5 de febrero de 2021, donde el Dr. Joaquín Machaca Rejas, en su condición de Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, el Acta de reunión de docentes del Departamento Académico de Educación y Humanidades, en donde el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dimitió de continuar en el cargo de director de dicho departamento académico, y eligen a la MSc. Olinda Suaña Díaz; docente auxiliar, para cumplir con esa responsabilidad; asimismo, solicita se apruebe la propuesta de designación de la MSc. Olinda Suaña Díaz, como directora del Departamento Académico de Educación y Humanidades, para el año lectivo 2021, mediante acto resolutivo de la Comisión Organizadora.

Oficio N° 029-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 5 de febrero de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la Carta N° 039-2021-UNAJMA-CO-FCE/C, con opinión favorable a la propuesta para la designación de la MSc. Olinda Suaña, como Directora del Departamento Académico de Educación y Humanidades, del año lectivo 2021, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 05-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD:

APRUEBA dar por concluida la designación del Dr. José Carlos Arévalo Quijano, como Director del Departamento Académico de Educación y Humanidades, al 16 de febrero de 2021. Del mismo modo expresarle el agradecimiento institucional por la labor realizada.

APRUEBA designar excepcionalmente a la MSc. Olinda Suaña Díaz, docente ordinario en la categoría auxiliar de la Universidad Nacional José María Arguedas, como Directora del Departamento Académico de Educación y Humanidades, a partir del 17 de febrero de 2021.

6. Aprobación de plan de trabajo de la dirección de producción de bienes y servicios - "Plan de trabajo de implementación de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios a través del cultivo de quinua (*Chenopodium quinoa*) y avena (*Avena sativa*) en el centro poblado de Huinchos".

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 008-2021-DPBS/VPI-UNAJMA-D, de fecha 18 de enero de 2021, donde el Ing. Henry Palomino rincón, en su condición de Director (e) de Producción de Bienes y Servicios solicita al Vicepresidente de Investigación (e) de la Comisión Organizadora, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la "aprobación del plan de Cultivo de Quinua, Avena y Cebada, con un área aproximado de 4,6 Hectáreas, en el terreno ubicado en Centro Poblado de Huinchas, esto con

la finalidad de continuar con el proceso ya que se ha instalado dichos productos para poder realizar las pruebas de diferentes variedades de quinua en estas áreas mencionadas".

Carta N° 013-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 21 de enero de 2021, donde el Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, en su condición de Vicepresidente de Investigación (e) de la Comisión Organizadora, solicita al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, la "opinión de disponibilidad presupuesta/, para la ejecución del "PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DEL CULTIVO DE QUINUA (*Chenopodium quinoa*) Y AVENA (*Avena sativa*) EN EL CENTRO POBLADO DE HUINCHOS", a realizarse en el presente año".

Memorándum N° 071-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 21 de enero de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Luis Alberto Urrea La Torre, la disponibilidad presupuestal para la aprobación y ejecución del "PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DEL CULTIVO DE QUINUA (*CHENOPODIUM QUINOA*) Y AVENA (*AVENA SATIVA*) EN EL CENTRO POBLADO DE HUINCHOS".

Informe N° 049-2021-OPP-UNAJMA, de fecha 05 de febrero de 2021, donde el CPC. Luis Alberto Urrea La Torre, en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, respecto a lo solicitado mediante Memorándum N° 071-2021-DIGA-UNAJMA, consignando en el punto 3. CONCLUSIÓN del referido informe lo siguiente:

"3.1. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FAVORABLE, Meta Presupuestal 15 (Fomento de la Investigación Formativa), Fuente de Financiamiento 1-00 (Recursos Ordinarios), para la aprobación y ejecución del "Plan de trabajo de implementación de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios a través del cultivo de quinua (*chenopodium quinoa*), avena (*avena sativa*) y cebada (*hordeum vulgare*) en el Centro Poblado de Huinchos", por el monto total de S/ 29,925.00 (veintinueve mil novecientos veinticinco con 00/100 soles)".

Carta N° 053-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 05 de febrero de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, remite al Vicepresidente de Investigación (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, el informe de disponibilidad presupuestal favorable para la "aprobación y ejecución del "PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE CULTIVO DE QUINUA (*CHENOPODIUM QUINOA*), AVENA (*AVENA SATIVA*) Y CEBADA (*HORDEUM VULGARE*)".

Oficio N° 007-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 08 de febrero de 2021, donde el Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, en su condición de Vicepresidente de Investigación (e) de la Comisión Organizadora, solicita la "aprobación del "Plan de trabajo de implementación de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios a través del cultivo de quinua (*Chenopodium quinoa*) y avena (*Avena sativa*) en el centro poblado de Huinchos", en Sesión de Comisión Organizadora, con un presupuesto de S/ 29,925.00 (veintinueve mil novecientos veinticinco con 00/100 soles).

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 06-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA el "Plan de trabajo de implementación de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios a través del cultivo de quinua (*Chenopodium quinoa*) y avena (*Avena sativa*) en el centro poblado de Huinchos".

7. Propuesta para conformación de la comisión sistema de gestión ambiental.

Se dio lectura al Oficio N° 031-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 08 de febrero de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la "propuesta para la conformación de la Comisión del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas - UNAJMA, en cumplimiento a lo indicado por el Ministerio del Ambiente.

)	Dra. JULIA IRAIDA ORTIZ GUIZADO	Presidenta
)	MSc. HERWIN HUILLCEN BACA	Miembro
)	MSc. DAVID CHOQUE QUISPE	Miembro
)	MSc. ODILÓN CORREA CUBA	Miembro
)	Mag. SIMÓN CAMA FLORES	Miembro
)	Dr. LUIS FELIPE MUJICA BERMUDEZ	Miembro.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 07-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA CONFORMAR la Comisión del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas, conforme al Oficio N° 031-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, integrada por:

)	Dra. JULIA IRAIDA ORTIZ GUIZADO	Presidenta
)	MSc. HERWIN ALAYN HUILLCEN BACA	Miembro

- | | | |
|---|---------------------------------|---------|
|) | MSc. DAVID CHOQUE QUISPE | Miembro |
|) | Mtr. ODILÓN CORREA CUBA | Miembro |
|) | Mag. SIMÓN JOSÉ CAMA FLORES | Miembro |
|) | Dr. LUIS FELIPE MUJICA BERMÚDEZ | Miembro |

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Manuel Isaías Vera Herrera finaliza la Sesión Extraordinaria no habiendo más puntos de agenda, siendo las 13:05 horas del mismo día, firmando todos los intervinientes en señal de conformidad.



.....
Dr. Manuel Isaías Vera Herrera
Presidente de la Comisión Organizadora



.....
Dr. Tiburcio Rufino Solano León
Vicepresidente Académico



.....
Dr. Manuel Isaías Vera Herrera
Vicepresidente de Investigación (e)



.....
Abog. Rodney Veliz Montesinos
Secretario General